

DOCUMENTO para ser consultado
exclusivamente en la Comisión de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0115**

NEUQUÉN, **24 ENE 1997**

VISTO:

El Registro N° 053/97 de la Dirección de Despacho, originado en la Nota N° 0002 D.G.S. y D/97 de la Dirección General de Secretaría y Despacho -Secretaría General y de Coordinación-, mediante la cual se solicita la liquidación y pago de las Facturas -C- N°s. 0000-00000629, 0000-00000627, 0000-00000631, y 0000-00000630, pertenecientes a la Firma **LAURA PLAZA PRODUCCIONES**, correspondientes al mes de diciembre de 1996, en concepto de publicidad emitida en Canal 7 de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Economía y Obras Públicas, remite la documentación a la Dirección General de Secretaría y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal convalidando el gasto;


Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** el gasto efectuado por la Secretaría General y de ----- Coordinación, con la Firma **LAURA PLAZA PRODUCCIONES** correspondiente al mes de diciembre de 1996, en concepto de publicidad emitida en Canal 7 de Neuquén. -

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas, a liquidar y pagar a la Firma **LAURA PLAZA PRODUCCIONES** las Facturas C- N°s 0000-00000629 por la suma de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.054,40), 0000-00000627 por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-), 0000-00000631 por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 1.489.-); y 0000-00000630 por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 4.980.-), con cargo a la Partida
/// 2º


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Otrafor. Unidad de Secretaría y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

/// 2º

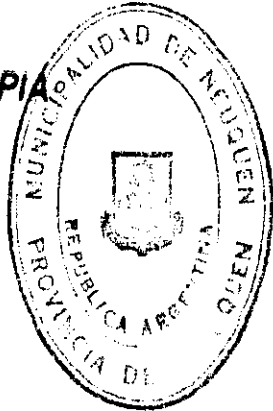
respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de
----- Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación -

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,
----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente
ARCHÍVESE -

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) REINA
DOMÍNGUEZ
HUMAR**

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
Director General de Cultura y Espacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén